



**3^{ra} SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL**

Siendo las 10:00 horas del día 24 de abril de 2025, se inicia la sesión.

ASISTENTES:

Sra. Leticia Araya Ramírez, Vicerrectora de Calidad de Vida, Género, Equidad y Diversidad

Sr. José Flores Poblete, Académico, consejero representante estamento Académico y Prof. por Hora.

Sra. Jeovanna Lisboa Zúñiga, Consejera representante estamento Profesional y Administrativo.

Sra. Mariela Villarroel Morales, Técnico, Consejera representante estamento Técnico y Auxiliar.

Srta. Macarena Carrasco Garrido, Jefa Departamento Bienestar del Personal.

Contenido

1. Incorporaciones abril 2025	3
2. Incentivo al Rendimiento Académico 2025	4
3. CEREDE- Mejora tramos grados	6
4. Propuesta aumento del monto de ayudas sociales.....	7
5. Casos sociales	9

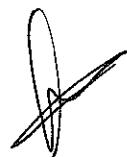


1. Incorporaciones abril 2025

El Departamento de Bienestar del Personal presenta sus nuevas afiliaciones percibidas a contar de abril:

RUT	NOMBRE	ESCALAFON	GRADO	LUGAR TRABAJO
06227905-2	ABRIGO FARIAS ADELA	AUXILIAR	21	GESTION CAMPUS
20028995-1	ARENAS GOMEZ MARCOS	PROFESIONAL	10	DEPTO. GESTION CONTABLE
15481665-8	CABELLO GUAJARDO MARCELA	ADMINISTRATIVO	17	DEPTO. DE FISICA
13045088-1	CANALES SILVA MARIA LORETO	PROF.JP	16 Horas	DEPTO. DE INDUSTRIA
06974259-9	DONA GONZALEZ JUAN AGUSTIN	AUXILIAR	19	GESTION CAMPUS
20049587-K	ESCANILLA BADILLA JOAN FRANCO	TECNICO	17	DEPTO. DE OBRAS CIVILES
18741273-0	FARIAS CARRASCO MARIA PAZ	PROFESIONAL	14	DICYT
15897346-4	FUENTEALBA CID DIEGO ALEXIS	ACADEMICO	4	DEPTO. CONTABILIDAD Y AUDITORIA
12550438-8	GALLEGOS MELENDEZ GABRIELA	ADMINISTRATIVO	17	DEPTO. DE FISICA
17192077-9	GARCES GALVEZ JUAN JOSE	ACADEMICO	8	DEPTO. ING. GEOESPACIAL
16362091-K	GARCIA JARA MARCO FRANCO	PROF.JP	12 Horas	ESCUELA DE KINESIOLOGIA
11777695-6	GONZALEZ ONATE MANUEL A.	AUXILIAR	20	GESTION CAMPUS
21124931-5	GONZALEZ REY CRISTAL	AUXILIAR	21	GESTION CAMPUS
12785486-6	JARA MUÑOZ KARINA	PROFESIONAL	13	FACULTAD TECNOLOGICA
16472471-9	LAGOS BORQUEZ SUSANA	PROF.JP	14 Horas	DEPTO. DE FISICA
19886200-2	MIRANDA CATEJO NATALIA	ADMINISTRATIVO	20	BIBLIOTECA CENTRAL
15579106-3	NAVARRO GAJARDO FREDDY	PROFESIONAL	11	FAC. DE QUIMICA Y BIOLOGIA
07350374-4	OLIVARES MEZA IGNACIO	TECNICO	19 1/2 Jorn.	DEPTO. DE EXTENSION
18154982-3	ORTIZ ACEVEDO JAVIERA	MEDICO DENT	33 Horas	DEPTO. DE PROMOCION DE LA SALUD
16945202-4	OSORIO ALVAREZ NATALIA	PROF.JP	13 Horas	DEPTO. ING. MECANICA
17810302-4	PACHECO TORRES MARCO	PROFESIONAL	13	DEPTO. DE OBRAS CIVILES
16692579-7	PALMA SEPULVEDA EDUARDO	TECNICO	17	GESTION CAMPUS
19865071-4	PEREZ GONZALEZ VERONICA	PROFESIONAL	10	DEPTO. GESTION CONTABLE
11847569-0	QUEZADA GUTIERREZ MARCELO	PROFESIONAL	14	DIR. REGISTRO CURRICULAR
17413506-1	RAMIREZ VERDUGO DIEGO	PROFESIONAL	13	RADIOEMISORA
18954787-0	RIQUELME RIOS MATIAS	PROF.JP	16 Horas	DEPTO. LINGÜISTICA Y LITERATURA
19984860-7	SILVA ADASME SOFIA	PROFESIONAL	13	DEPTO. DE PROMOCION DE LA SALUD
09111493-3	TAPIA REYES LUIS	AUXILIAR	19	GESTION CAMPUS
18080453-6	TRAMOLAO GALAZ GISELLE	ADMINISTRATIVO	17	FAE
17367990-4	URQUIETA CAMPILLAY ELIAS	PROFESIONAL	8	DIRECCION JURIDICA
17186295-7	VALDES PARRA NATALIA	ACADEMICO	6	VICERECTORIA ACADEMICA
20302853-9	VELASQUEZ OJEDA DANIELA	TECNICO	17	DEPTO. DE PROMOCION DE LA SALUD
09795657-K	VIDAL RIVERA MARIA GLORIA	AUXILIAR	21	DEPTO. ING. INFORMATICA
10878134-3	ZAMORANO PULGAR EUGENIO	AUXILIAR	20	FACULTAD ARQUITECTURA

PLANTA	TOTAL
ACADEMICO	3
ADMINISTRATIVO	4
AUXILIAR	7
MEDICO DENT	1
PROF.JP	5
PROFESIONAL	10
TECNICO	4
Total general	34



2. Incentivo al Rendimiento Académico 2025

Esta actividad tiene como objetivo beneficiar a las(os) afiliadas(os) que estudien carreras de pregrado, por su rendimiento académico, y el de sus cargas familiares reconocidas en la Universidad, que se encuentran cursando estudios regulares en los niveles de enseñanza básica, media, técnico profesional y superior. Por lo expuesto anteriormente, se informan las siguientes mejoras:

Presupuesto a 2024: \$15.000.000.-

Utilizado \$11.910.000

2025 \$15.000.000

Beneficiarios año 2024

Según Proyecto: 56 becas normales y 7 destacadas por nivel. Total: 63

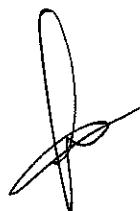
Entregadas 2024: 44 becas normales y 7 destacadas por nivel. Total: 51

Saldo 12 Becas

2025: 60 Becas normales y 4 destacadas. Total: 64.

Mejoras del proceso

1. Aumento de cantidad de Becas Normales.
2. Aumento de cupos en postulación de necesidades educativas especiales Enseñanza Básica (de 1 a 2)
3. Entrega de beca de excelencia por categoría (Básica, Media, superior carga y superior afiliados)



4. Aumento en el monto de Beca de excelencia: \$50.000 en Ed. básica y media. \$60.000 Ed. Superior y afiliados. Se disminuyó número de becas: de 7 a 4.

5. Optimización en la distribución de los cupos favoreciendo a un mayor número de afiliados estudiantes.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOLICITA QUE SE REMITA UNA PROPUESTA ESPECÍFICA CON EL PROYECTO AÑO 2025 PARA VALIDAR LOS MONTOS Y NUMEROS DE BECAS

Cuadro resumen incentivo al rendimiento

	2024		2025	
	BECA NORMAL	BECA EXCELENCIA	BECA NORMAL	BECA EXCELENCIA
ED. BÁSICA	17	1	18	1
ED. MEDIA	10	2	10	1
ED. SUPERIOR CARGA	19	2	15	1
ED.SUPERIOR AFILIADO	10	2	17	1
	56		60	

Resumen:

- Disminución 3 becas de excelencia
- Aumento de 1 a 2 en beca de necesidades educativas especiales y/o discapacidad Ed. Básica
- Aumento de montos de becas de excelencia Ed. Básica (\$50) Ed. Media (\$50) Ed. Superior cargas (\$60) Ed. Superior afiliados (\$60)



- 4 becas normales más en total
- Aumento en la cantidad de becas de Ed. Superior afiliados de 10 a 17 cupos
- Redistribución de cupos Ed. Superior cargas a Ed. Superior afiliados

QUEDA PENDIENTE DE APROBACION DEL CONSEJO

3. CEREDE- Mejora tramos grados

De acuerdo a los tramos de las tarifas del CEREDE, se debe actualizar los tramos de los grados, considerando que actualmente la escala de remuneraciones administrativa se encuentra vigente hasta el grado 21

Información presentada en 2da sesión Consejo de marzo 2025

Aumento porcentual Tarifas Bajas y Altas		Nuevas Tarifas			
Tramos	% aumento	Aumento Tarifa_baja	Aumento Tarifa_alta	Tarifa_baja	Tarifa_alta
Grado 1 al 5	40%	\$ 10.575	\$ 14.847	\$ 37.020	\$ 51.970
Grado 6 al 10	37%	\$ 9.338	\$ 12.875	\$ 34.580	\$ 47.680
Grado 11 al 15	34%	\$ 8.172	\$ 11.043	\$ 32.210	\$ 43.520
Grado 16 al 20	31%	\$ 7.078	\$ 9.349	\$ 29.910	\$ 39.510
Grado 21 al 24	28%	\$ 6.057	\$ 7.795	\$ 27.680	\$ 35.630
Pensionados	0%	\$ -	\$ -	\$ 18.810	\$ 25.080
No Afiliados	40%	\$ 14.902	\$ 19.487	\$ 52.160	\$ 68.210



Propuesta ajuste de rango

Grado	Temporada baja	Temporada alta
1 al 5	\$37.020	\$51.970
6 al 10	\$34.580	\$47.680
11 al 15	\$32.210	\$43.520
16 al 19	\$29.910	\$39.510
20 y 21	\$27.630	\$35.630

Se solicita al Consejo de Administración aprobar el nuevo rango de grados:
20 al 21 y no 21 al 24. Los valores se mantienen.

**EL CONSEJO APRUEBA LA REORGANIZACIÓN DE RANGO DE GRADOS,
CONSIDERANDO QUE YA NO EXISTEN CONTRATACIONES EN GRADO 24**

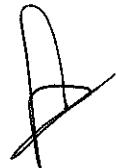
4. Propuesta aumento del monto de ayudas sociales

TIPO DE AYUDA	ACTUAL (SV 2018)		PROPIUESTA	
	SUELDO VITAL	EN PESOS	SUELDO VITAL	EN PESOS
MATRIMONIO (según reglamento BP hasta 10 SV)	8	\$ 375.040	5,5	\$ 390.000
NACIMIENTO (según reglamento BP hasta 5 SV)	4	\$ 187.520	2,7	\$ 190.000
FALLECIMIENTO AFILIADO (según reglamento BP hasta 20 SV)	16,5	\$ 785.000	11	\$ 789.000
FALLECIMIENTO CARGA (según reglamento BP hasta 10 SV)	8	\$ 375.040	5,5	\$ 390.000
FALLECIMIENTO CÓNYUGE NO CARGA (según reglamento BP hasta 10 SV)	8	\$ 375.040	5,5	\$ 390.000
AYUDA AL DUPLO (según reglamento BP hasta 10 SV)	8,5	\$ 396.000	5,6	\$ 400.000

Corresponde al aumento de montos de ayudas sociales que están reglamentadas. El cálculo fue hecho con el SV de julio 2024, considerando que se utilizaba el SV del año 2018

*SV: sueldo vital

EL CONSEJO APRUEBA AUMENTO DE MONTOS DE AYUDAS SOCIALES A CONTAR DEL 2 DE MAYO DE 2025



5. Casos sociales

Resumen

Casos sociales	Monto	Observaciones	Situación
1.- Ayuda eventual	\$880.000		Salud
2.- Ayuda eventual	\$115.000	2 vales de gas 11/15 K	Económica
3.- Ayuda eventual	\$290.000		Salud/Legal
4.- Préstamo habitacional reparaciones	\$2.800.000		
			\$4.085.000

Caso social 1: Ayuda eventual - Situación de salud afiliada grave

ESTAMENTO : Auxiliar
GRADO : 19. Departamento de Campus
ANTIGÜEDAD EN LA UNIVERSIDAD Y BIENESTAR : Calidad contrata, ingresa a la universidad a fines de enero del 2021 (antigüedad 4 años y 2 meses), incorporada a bienestar desde abril del 2021.
PREVISIÓN SALUD : FONASA
COMUNA DE RESIDENCIA : SAN BERNARDO
INGRESO PER CÁPITA DEL GRUPO FAMILIAR : \$172.824.- (ingreso correspondiente a periodo de antes del accidente de afiliada, ya que actualmente ella está hospitalizada y sus dos hijos viven con su padre, sin recibir ayuda correspondiente al pago de la remuneración de la referida, dinero administrado por su hijo de 26 años)
CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO FAMILIAR : Grupo familiar monoparental con jefatura de hogar femenina, compuesta por la afiliada, dos de sus cuatro hijos y un hermano a quien cuidaba que tiene discapacidad.



SITUACIÓN SOCIAL:

Afiliada el 10 de octubre del año pasado asistió al Hospital El Pino en contexto de compromiso de conciencia repentino, sin respuesta a estímulos, diagnóstico ACV isquémico, donde es entubada y hospitalizada en la UCI. Tras su estabilización y monitoreo en esa unidad es trasladada a la unidad de Medicina HEP a fines de febrero del 2025, donde recientemente se comenzó a evaluar dar el alta con hospitalización domiciliaria bajo la ley Ricarte Soto. Médico tratante solicita al área social la necesidad de aplicar encuesta sociosanitaria para activación de dicha ley. Área de servicio social del hospital ha realizado varias entrevista al grupo familiar para llevar a cabo el alta, existe uno de los hijos que se opone manifestando que la vivienda no cuenta con lo necesario, lo que no es verídico de acuerdo a visita domiciliaria realizada por la profesional del establecimiento de salud, llegando a acuerdos con la demás red familiar y a la conclusión que la afiliada debe contar con un catre clínico y máquina de aspiraciones de secreciones, ésta última la puede otorgar el hospital en calidad de préstamo.

SITUACIÓN ECONÓMICA:

En relación a los egresos y de acuerdo a la entrevista realizada de su pareja para la evaluación, el monto total de los compromisos adquiridos es de \$500.000.- que corresponden a pago de arriendo \$350.000 y compra de útiles de aseo personal como pañales, sabanillas, shampoo, etc. Afiliada tiene deuda de cuota de automóvil por \$207.911, luz \$25.900 y agua \$20.800, las cuales se encuentran impagadas, registrando los últimos pagos en el mes de marzo. Actualmente el dinero de su remuneración es administrado por su hijo, quien tiene sus documentos de identificación, tarjetas y claves. Es él quien realiza los pagos de las cuentas básicas y distribuye los recursos.



OPINIÓN PROFESIONAL:

Situación de salud de referida es compleja, necesita de dos enseres clínicos necesarios para dar el alta médica, red familiar a excepción de su hijo de 26 años está comprometida ante los cuidados que la afiliada necesitará en el domicilio y se encuentra solicitando apoyo para adquirir un catre clínico. Cabe mencionar, que la afiliada actualmente se encuentra estable, con plejía en 4 extremidades, con traqueostomía, neurológicamente vigil, comprende y sigue órdenes simples e intenta comunicarse, a la espera de contar con los enseres necesarios para poder egresar del hospital, ya que tiene alto riesgo de contagiarse virus intrahospitalarios.

BENEFICIO SOLICITADO:

Ayuda eventual \$880.000 para compra de catre clínico

RESOLUCIÓN CONSEJO DE BIENESTAR:

EL CONSEJO APRUEBA AYUDA EVENTUAL SOLICITADA



Caso social N° 2: Situación socioeconómica deficitaria – Cuentas impagadas

ESTAMENTO	:	Administrativo
GRADO	:	16°, Escuela de obstetricia y puericultura
ANTIGÜEDAD EN LA UNIVERSIDAD Y BIENESTAR	:	Calidad contrata, 25 años aprox. a la universidad y a bienestar
INGRESO PER CÁPITA	:	\$186.741.- (único ingreso del grupo familiar, correspondiente a remuneración de la afiliada)
CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO FAMILIAR	:	Grupo familiar nuclear con jefatura de hogar femenina, compuesta por 3 integrantes (afiliada, cónyuge e hijo de 16 años)

SITUACIÓN SOCIAL:

Cónyuge de la referida tiene enfermedad artrosis lumbar con 39.3% de discapacidad, lo que le ha impedido mantener un trabajo estable debido a los constantes dolores. Durante estos años, se ha dedicado a realizar servicio de traslado de pasajeros a través de la aplicación Uber, lo que se vio interrumpido por dos siniestros que sufrió el vehículo, puesto que a principios de año el motor se fundió, necesitando realizar las reparaciones correspondientes, posteriormente a la reparación y cuando pudo retomar sus actividades de Uber, fue colisionado por otro automóvil dejando todo el frente inutilizable, necesitando nuevamente invertir en la reparación del vehículo.

Estos dos sucesos llevaron al grupo familiar a incurrir en gastos que no se encontraban contemplados y no podían asumir, llevándolos a solicitar préstamos a familiares, reduciendo su capacidad de solventar las cuentas y compromisos de los servicios básicos dejando una deuda de luz de \$178.355.- y de agua \$73.720.- equivalente a los meses de febrero y marzo.



SITUACIÓN ECONÓMICA:

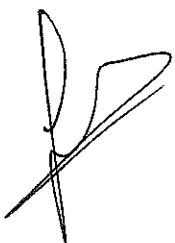
Los ingresos percibidos por el grupo familiar corresponden a la remuneración de la afiliada en el mes de marzo, monto total \$560.223.- siendo este el único ingreso, ya que su cónyuge se encuentra sin trabajo formal desde el año 2021 aprox. Afiliada no cuenta con capacidad de endeudamiento. En relación a los egresos y de acuerdo a la declaración de gastos entregada en la entrevista realizada, el monto total de los compromisos adquiridos es de \$470.580.- sin contabilizar los gastos incurridos en el arreglo del automóvil debido a los dos eventos que han tenido. Cabe mencionar, que cuentas básicas de luz, agua y gastos comunes se encuentran impagadas.

OPINIÓN PROFESIONAL:

Situación económica del grupo familiar en la normalidad alcanza para solventar servicios básicos, debido a eventualidades y situaciones fortuitas no tienen capacidad para responder, puesto que no cuentan con ingresos estables y suficientes. Ante condición de salud del cónyuge que impide mantener estabilidad laboral, cesantía prolongada y desperfecto de herramienta de trabajo (automóvil) independiente es necesario poder contribuir a la regularización de cuentas básicas para que puedan estabilizar el presupuesto familiar.

BENEFICIO SOLICITADO:

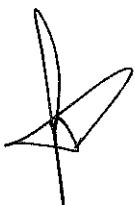
La profesional que suscribe, solicita autorización para otorgar ayuda eventual, por el monto de \$115.000.- con la finalidad de cancelar deudas de servicios básicos o compra de mercadería en caso de ya haber regularizado la situación, y 2 vales de gas (1 de 11 kg. y 1 de 15 kg.), con la finalidad de

A handwritten signature in black ink, appearing to read "SUSCRITO" followed by a surname.

contribuir a la reorganización económica.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO:

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION AUTORIZA EL AUMENTO DE UN VALE
DE GAS DE 11 KG. TOTAL: 2 DE 11 KG Y 1 DE 15 KG**

A handwritten signature consisting of several loops and intersecting lines, likely belonging to the author of the document.

Caso social N° 3: Ayuda eventual - Situación de gastos imprevistos – salud y dificultad legal

ESTAMENTO	:	Administrativo
GRADO	:	16º, Departamento de Ingeniería Eléctrica.
ANTIGÜEDAD EN LA UNIVERSIDAD Y BIENESTAR	:	ingresa a la universidad el 01 de abril del 2015 (antigüedad 10 años), y se incorpora a bienestar en el mes de junio del mismo año.
PREVISIÓN SALUD	:	FONASA
COMUNA DE RESIDENCIA	:	El Bosque
INGRESO PER CÁPITA DEL GRUPO FAMILIAR	:	\$614.201.- (Único ingreso del grupo familiar, correspondiente a remuneración de la afiliada más pago por honorarios).
CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO FAMILIAR	:	Grupo familiar monoparental con jefatura de hogar femenina, compuesta por 2 integrantes (afiliada e hijo de 7 años)

SITUACIÓN SOCIAL:

Afiliada en el mes de marzo hace abandono de la vivienda junto a su hijo, sin dar aviso a su ex pareja, ya que llevaba años sufriendo de violencia psicológica, y en el último tiempo estaba muy asustada debido a que había cámaras al interior de la casa, las cuales eran revisadas a escondidas por su ex pareja, teniendo actitudes de malos tratos verbales. Recientemente recibe notificación de demanda de cuidado personal por parte del padre de su hijo, quien también en el momento que la referida dejó la vivienda interpuso una denuncia por vulneración de derechos por el niño, justificándose que temía por el bienestar del niño. Funcionaria llevaba años sin relación sentimental con el padre de su hijo, aun así, por el bienestar del niño quien tiene diagnóstico de trastorno de espectro autista leve asociado a déficit atencional con hiperactividad se mantuvieron viviendo en el mismo domicilio, quien se encuentra con terapias y reforzamiento, lo que es costeado por la afiliada.

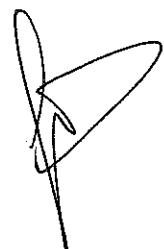


SITUACIÓN ECONÓMICA:

Los ingresos percibidos por el grupo familiar corresponden a la remuneración de la afiliada en el mes de marzo, monto total \$625.627.- y boletas de honorarios por proyectos, obteniendo un total percibido de \$1.228.402.-. Actualmente no recibe pensión de alimentos. No cuenta con capacidad de descuento teniendo saldo negativo. En relación a los egresos y de acuerdo a la declaración de gastos entregada, el monto total de los compromisos adquiridos es de \$1.319.000.- Cabe mencionar, que hermano con el que reside aporta en cubrir los gastos de arriendo, gastos comunes, servicios básicos de agua, luz y alimentación, financiando aprox. un total de \$300.000.- dejando un pequeño excedente entre los ingresos y egresos de la afiliada de \$209.402.- lo que utiliza para gastos varios e imprevistos.

OPINIÓN PROFESIONAL:

Afiliada necesita orientación legal y apoyo para poder enfrentar proceso legal, también se encuentra con gastos de terapia y reforzamiento con su hijo por reciente diagnóstico de TEA. Referida se encuentra estudiando educación superior para poder aportar a su desarrollo profesional, está en tratamiento psicológico y participa de centro de la mujer de la comuna de La Cisterna. Se visualiza gran esfuerzo por mejorar, ya que se observa problemas de autoestima los cuales tienen relación por menosprecio y humillaciones verbales y emocionales que ha realizado su ex pareja hace varios años.



BENEFICIO SOLICITADO:

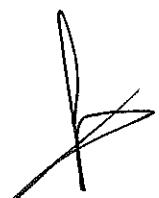
Ayuda eventual \$290.000.- con la finalidad de poder costear gastos de tratamiento de terapias y reforzamiento para su hijo y diferencia para gastos de abogacía.

TRAMO/SEGMENTO:

Ayuda eventual correspondiente al tramo 2 segmento 3

RESOLUCIÓN CONSEJO DE BIENESTAR:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION APRUEBA AYUDA EVENTUAL. EL CONSEJO DE BIENESTAR SOLICITA QUE TODAS LAS AYUDAS EVENTUALES DEBEN SER RENDIDAS CORRECTAMENTE.



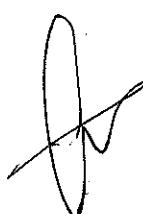
Caso social N° 4: Préstamo Habitacional

ESTAMENTO	:	Profesional
GRADO	:	14°, Instituto de Estudios Avanzados
ANTIGÜEDAD EN LA UNIVERSIDAD Y BIENESTAR	:	Afilación a bienestar 01 de abril del 2017 (7 años), ingresa a la universidad el 30 de mayo del 2016 (antigüedad 8 años 10 meses)
PREVISIÓN SALUD	:	FONASA
COMUNA DE RESIDENCIA	:	SAN BERNARDO
INGRESO PER CÁPITA DEL	:	\$1.171.858.-
GRUPO FAMILIAR	:	
CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO FAMILIAR	:	Grupo familiar unipersonal

SITUACIÓN SOCIAL:

La afiliada pertenece a familia unipersonal, no tiene hijos, reside en vivienda propia, tipo casa, es adquirida recientemente en el mes de diciembre del año pasado, a través de préstamo hipotecario; el inmueble está ubicado en calle El Abeto #3119, en la comuna de Padre Hurtado, de material sólida, pareada, distribuida en dos pisos, cuenta con 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina y patio.

Referida solicita préstamo habitacional para reparaciones, con la finalidad de poder realizar mejoramiento en cuanto a arreglos básicos por ser una vivienda nueva, favoreciendo las condiciones de seguridad y embellecimiento del inmueble como instalación de red de agua y camino para antejardín, radier, cerámica en patio trasero y aislación de muro.



SITUACIÓN ECONÓMICA:

En el mes de marzo del 2025 la afiliada percibe una renta líquida de \$1.171.858.-, en relación a su capacidad de descuento y según revisión de su liquidación, el total de sus haberes es de \$1.598.874. Su capacidad de endeudamiento (15%) es de \$239.831.-, manteniendo los siguientes compromisos voluntarios seguro catastrófico \$3.434.- y préstamo de auxilio \$94.560.-, dejando una capacidad de descuento disponible de \$141.837.-

OPINIÓN PROFESIONAL:

Actualmente la funcionaria posee capacidad en Bienestar, por lo que no existe inconveniente en acoger su solicitud de acuerdo a presupuesto entregado.

BENEFICIO SOLICITADO:

Préstamo habitacional por el monto de \$2.800.000.- en 36 cuotas de \$92.999.- c/u

RESOLUCIÓN CONSEJO DE BIENESTAR:

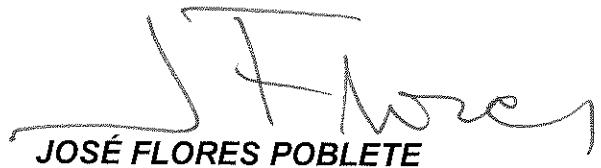
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA PRÉSTAMO HABITACIONAL





LETICIA ARAYA RAMÍREZ

Vicerrectora de Calidad de Vida,
Género, Equidad y Diversidad



JOSÉ FLORES POBLETE

Estamento Académico y Prof. por Hora



MARIELA VILLARROEL MORALES

Estamento Técnico y Auxiliar



JEOVANNA LISBOA ZÚÑIGA

Estamento Profesional y Administrativo



MACARENA CRASCO GARRIDO

Jefa Departamento de Bienestar del
Personal

